

INFORME DE LA ADMINISTRACION

FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores Socios:

En mi calidad de Gerente General de FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA.LTDA., y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2019.

SITUACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

En el año 2019 se han realizado varios proyectos que incluyen proyectos de consultoría, diseños de ingeniería y arquitectura y se desarrolló un nuevo producto en el campo de la asesoría y gestión de proyectos inmobiliarios. Se espera que el próximo año estas actividades continúen y el volumen de ventas se incrementen.

La ejecución de estas actividades generó ingresos por el valor de US\$ 59.304,32 a un costo de ventas y administrativos de US\$ 49.581,08 generando una utilidad en operación del ejercicio de US\$ 9.723,24, más los gastos no deducibles y otros ingresos por US\$ 148,96 nos da una utilidad del Ejercicio por USD \$ 9.872,20

En forma resumida se presentan los resultados financieros del Ejercicio 2019:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores en dólares)	
Activo	273.834,91
Pasivo	43.233,59
Patrimonio	230.601,32

ESTADO RESULTADO INTEGRAL

(Valores en dólares)	
Ingresos	62.371,87
Costos	36.801,63
Gastos	15.698,59
Utilidad del Ejercicio	9.872,20

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Valores en dólares)

Flujo de Operación

Flujo de Inversión

Flujo de Financiamiento

Efectivo al principio del período

Efectivo al Final del período

35.635,95

0,00

0,00

216.168,96

251.804,91

ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

Se ha cumplido con las obligaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo y en las normas emitidas en el Ministerio de Relaciones Laborales; los registros contables se basan en información verídica y cumplen con las normativas legales y estatutarias; con las disposiciones tributarias establecidas, en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las Resoluciones del SRI, adicionalmente, con la periodicidad determinada en estas normas, se ha procedido a declarar los Impuestos de IVA, Retenciones y Anexos y a cumplir con las contribuciones y demás exigencias. Adicionalmente, la Compañía ha cumplido con las obligaciones de pago de impuestos, tasas y contribuciones ante los organismos seccionales y estatales.

Puntualmente, se ha cumplido con la Resolución N° SC.DSC.G.13.011 del registro oficial 112 de octubre 30 del 2013, en el que se dispone que todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), las ventas a créditos, disposición que se ha cumplido a cabalidad. Se han observado las normas de comercio internacional y las leyes de propiedad intelectual. Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones tributarias, debido a que la empresa realizó ventas inferiores a USD \$300.000,00, se considera microempresa y el impuesto a la renta es del 22%

Cuenca, marzo de 2020

Ing. Javier Ordóñez Arizaga

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE EJECUTIVO

Blga. Verónica Ordóñez A.

Verónica Ordóñez A.